



Ref.: Expte. N° 11-09-58127

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 22 de Septiembre de 2009

VISTO:

La nota presentada por el alumno Marcelo Fernando GRIFA legajo 9201571 quien informa que en su historia académica figuran dos notas aprobatorias en la materia Política Económica Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 el alumno Marcelo Fernando GRIFA legajo 9201571, figura con una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Examen N° 32 Libro N° 168 de fecha 5 de diciembre de 2000 y con una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Examen N° 32 Libro N° 166 de fecha 20 de diciembre de 2000, en la materia Política Económica Argentina correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Alejandro Gay;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 32 Libro N° 168 de fecha 20 de diciembre de 2000, de la materia Política Económica Argentina debiendo anularse la calificación de 8 (ocho) consignada en la misma, al alumno Marcelo Fernando GRIFA legajo 9201571.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 677 /09

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS